

MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE Dirección de Administración de Educación Municipal **SIAPER**



3520 DECRETO D.A.E.M. Nº

16 AGO 2017 CHIGUAYANTE,

VISTOS:

El D. F. L. Nro. 1-3063 de 1980, modificados por los Decretos Leyes, Nro. 3529 y 3477 de 1980, la Res. Nro. 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Resolución CGR Nº 55/92, lo dispuesto en el D. F. L. Nro. 1 del 22 de Enero de 1997 de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las leyes que la complementan y modifican y en uso de las atribuciones consagradas en los art. 12, 56 y 63 del DFL Nº1 de 26 de Julio de 2006 que fija el texto refundido de la Ley Nro. 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

: Contrátese al Profesional de la Educación que se indica:

NOMBRE

RUT

TITULO **ESTABLECIMIENTO**

CARGO

JORNADA

DESDE HASTA

FIANZA

RAZON DE LA

CONTRATACION

SANDRA NICOLE BRIONES SANZANA

17.394.968-5

Profesor de Historia Y Geografía

D-0557

Docente de Educación Media

Media 32 Hrs.

11 de junio de 2017 10 de julio de 2017

No Rinde

Licencia Medica Don ATHENS TORRES REGIS

ARTURO

DECRETO ANTERIOR OBSERVACION

Impútese el gasto que irroga la ejecución del presente decreto al Subtítulo 21, del presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

CONTRALORÍA COMUNÍQUESE, REMÍTASE A ANÓTESE, REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE

ISANDRO TAPIA SANDOVAL SECRETARIO MUNICIPAL

IO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

Distribución:

Contraloría Región del Bío-Bío

SECRETARIO

- Secretaria Municipal
- Interesado
- Depto. de Personal DAEM
- Director de Control
- Asesor Jurídico DAEM
- Remuneraciones
- Establecimiento
- Carpeta Personal
- Ley de Transparencia JARV/LTS/HOP/JOV/esr.

